

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

ARCHIVO

GAB. PRES. (O) N° 91/4356 /

ANT. : Oficio 5676 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

22 OCT. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 5676 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que los Diputados José García, Pedro Pablo Alvarez-Salamanca, Carlos Ignacio Kuschel, Edmundo Villouta, y Eduardo Cerda, han solicitado del Poder Ejecutivo, si lo tiene a bien, se sirva acoger sus peticiones en relación con la devolución del impuesto al valor agregado (IVA) a los pequeños agricultores, planteadas en la Hora de Incidentes de la sesión 8ª, el día 16 de octubre último.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República son fecha 22 de octubre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 22 de noviembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

JULIO RETAMAL AVILA  
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/21835)
- 3.- Correlativo